

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 630 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Villagra Gutiérrez, con domicilio en el Sector de Carmen Oriente, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para reparar techo casa habitación”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Villagra Gutiérrez
RUT : 7.863.537-1
DOMICILIO : Carmen Oriente, Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : **Carreras de Perros** Domingo 11 de Abril del 2010 desde las 14:00 a las 21:30 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para reparar techo de casa habitación”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Villagra Gutiérrez** Rut. N°7.863.537-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/ada.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tenencia Carabineros
- 6- Archivo SECMUN.